



RESOLUCIÓN N° 30/23

Pago gastos extraordinarios de liberaría a MULTIVENTAS TREVELIN

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 27/97; y la Nota N° 579/23 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 12 de la Resolución N° 27/97 del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a la provisión de lo pertinente al correcto funcionamiento de las dependencias del mencionado Concejo.

Que, asimismo el Art. 30° inc. 15 del mismo Reglamento, de igual manera, faculta a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, mediante Nota N° 579/23 del HCD, se ingresa la solicitud de colaboración con la Institución local de la Policía Comunitaria con la compra de dos (2) tóners para impresora, institución que trabaja en la realización y difusión por medio de folletería para la prevención de estafas virtuales y telefónicas a adultos mayores y ciudadanos en general, brindando un servicio de protección a la ciudadanía a través de la folletería mencionada para tal fin.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ABONAR a MULTIVENTAS TREVELIN de MARIN SEBASTIÁN ALBERTO en concepto de compra de tóners, la suma de PESOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (**\$21.246,70**), según **factura N° 00000087**, la cual como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



ANEXO I – Resolución N° 30/23

ORIGINAL							
Multiventas Trevelín				C COD. 011	FACTURA		
Razón Social: MARIN SEBASTIAN ALBERTO				Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000087			
Domicilio Comercial: Av 9 De Julio Casa N 1 360 Piso:1 - Trevelín, Chubut				Fecha de Emisión: 03/07/2023			
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo				CUIT: 20241865380			
				Ingresos Brutos: 20241865380			
				Fecha de Inicio de Actividades: 25/07/2017			
CUIT: 30999093120		Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN					
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento		Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut					
Condición de venta: Otra							
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Toner Gneiss para Samsung D101S	2,00	unidades	10623,35	0,00	0,00	21246,70

Subtotal: \$	21246,70
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	21246,70
"GRACIAS POR SU COMPRA"	



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73270289099462

Fecha de Vto. de CAE: 13/07/2023

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut